



# Incentivo para el Desarrollo de Inversiones

Ministerio de Agricultura  
Instituto de Desarrollo Agropecuario  
Año de inicio: 2004  
Año de término: Permanente

## 1. ANTECEDENTES

**Tipo de formulario:** Iniciativa

**Años comparables de la información:** 3

**¿El programa cuenta con calificación ex ante?:** No

**Unidad responsable:** División de Fomento

**Página web:** www.indap.cl

**Nombre del encargado:** Francisca Silva

**Cargo:** Jefa de División

**Nombre contraparte monitoreo:** Claudia Mena Muñoz

**Cargo:** Profesional Departamento Presupuesto y Control de Gestión Institucional

**Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Promover el desarrollo productivo agropecuario y de actividades conexas de pequeños agricultores de la Agricultura Familiar Campesina, mediante la provisión de un sistema de asistencia técnica y financiamiento (créditos e incentivos), que los lleve a generar de forma competitiva productos orientados a satisfacer las necesidades de los consumidores locales e internacionales.

**El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:**

El programa no presenta información.

## 2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

**Problema principal:** Los pequeños agricultores cuentan con bajo nivel tecnológico para los procesos productivos, de post cosecha y de comercialización de su productos. Dicha condición es transversal al segmento de la Agricultura Familiar Campesina, compuesta, según prescribe la Ley Orgánica de INDAP, por productores con hasta 12 hectáreas de riego básico, hasta 3.500 unidades de fomento de activos, que trabajan directamente su explotación, teniendo ésta como su principal fuente de ingresos.

**Propósito del programa:** Los pequeños productores agropecuarios pueden acceder a activos productivos

### 2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

## 3. POBLACIÓN

### 3.1) Población potencial

**Población potencial del programa:** El programa no presenta información.

**Cuantificación Población potencial:** 0

**Fuente de información:** El programa no presenta información.

**Unidad de medida:** El programa no presenta información.

### 3.2) Población objetivo

**Criterios de focalización del programa:** 228.662 usuarios acreditados en INDAP, pertenecientes a la Agricultura Familiar Campesina, que no acceden a activos productivos.

**Cuantificación Población objetivo:** 228.662

### 3.3) Población beneficiada

**Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos:** En función de la disponibilidad de recursos del Programa, los Criterios de Priorización son aplicados una vez que los Proyectos son evaluados como técnicamente favorables (pertinentes). Los proyectos se evalúan con un puntaje máximo de 100 puntos, siendo: Coherencia del Proyecto 10 pts; Articulación con asesorías técnicas 10 pts; Promover sustentabilidad 15 pts; Promover asociatividad 15 pts; nivel de cofinanciamiento 15 pts; Nuevos beneficiarios para el programa 15 pts, y algún otro que pueda ser definido por la región 20 pts. Luego se elabora el ranking y con recomendación de aprobación de acuerdo al presupuesto disponible. Los criterios de priorización se explicitados en las bases de cada llamado. Respecto de empates la Normativa vigente su punto 5 último párrafo, establece que de producirse un empate, (igualdad de puntajes) y los recursos de financiamiento son insuficientes, se seleccionará al postulante cuyo proyecto se haya recibido en la Agencia de Área con fecha y hora anterior

**Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa:**

1. Cumplir las condiciones para ser usuario, según la Ley Orgánica 18.910, modif. por Ley N° 19213 (variable; Acreditación; verificación Resolución de acreditación de Usuario) 2. Demanda propuesta da cuenta de la solución al problema productivo. (variable; Pertinencia; verificación evaluación técnica) 3. Demanda formalizada ante INDAP para proyectos de inversión productiva (variable demanda; verificación: Proyecto)

**¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?:** En función de la disponibilidad de recursos del Programa, los Criterios de Priorización son aplicados una vez que los Proyectos son evaluados como técnicamente favorables y ellos son: Coherencia del Proyecto; Articulación con asesorías técnicas, Promover sustentabilidad, Promover asociatividad, nivel de cofinanciamiento, Nuevos beneficiarios para el programa, y algún otro que pueda ser definido por la región.

**¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?:** No

**Cuantificación Población efectivamente beneficiada:** 1.314

**Desagregación de población beneficiada durante 2021:**

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
<b>Ingreso previo a 2021 (arrastre)</b>	0	0	0	0
<b>Ingreso durante a 2021 (nuevo)</b>	1.314	0	0	1.314
<b>Total</b>	1.314	0	0	1.314

**Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:**

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	6
Tarapacá	2
Antofagasta	3
Atacama	9
Coquimbo	3
Valparaíso	5
Libertador General Bernardo OHiggins	4
Maule	41
Bíobío	23
Ñuble	5
La Araucanía	1.072
Los Ríos	36
Los Lagos	25
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	74
Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	6

**Nota:** En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

**Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final):** El programa no presenta información.

**¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?:** Si

**Distribución población beneficiada por aspectos territoriales:**

Territorio	Población beneficiada
<b>Zonas urbanas</b>	0
<b>Zonas rurales</b>	1.314
<b>Otro/s (zonas extremas, con dispersión geográfica, con aislamiento territorial, etc.)</b>	0
<b>Total</b>	1.314

**Cobertura del Programa:**

	2020	2021

<b>Población Objetivo</b>	228.662	228.662
<b>Beneficiarios Efectivos</b>	5.372	1.314
<b>Cobertura</b>	0	0

## 4. ESTRATEGIA

El programa presenta 1 componentes.

Nombre	Descripción
<b>Inversión</b> Financiamiento de Proyectos	Las demandas de los agricultores se postulan como proyecto, (inform. general, antec. técnicos, análisis. económ.o financ. georreferenciación etc.) Las invers. silvoagropecuarias y conexas pueden ser en el ámbito de, infraestructura física, equipamiento productivo o bien, plantas o animales. Pueden acceder de manera individual o asociativa, con montos máximos de hasta 5.000 y 50.000 respectivamente.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 1.332 Número de proyectos de inversión financiados

**Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.:** La iniciativa otorga acceso a incentivos no reembolsables para los pequeños agricultores usuarios de INDAP, para sus procesos en las etapas de producción, post cosecha y/o de comercialización. La mayoría de los agricultores (año 2109 76%) pertenecen a programas de asesorías técnicas INDAP SAT; PRODESAL; PADIS; PDTI por lo que, en el marco de la acción de dichas asesorías y sus planes de trabajo se levantan demandas por activos productivos para esos agricultores, quienes postulan para acceder al incentivo. La asignación se hace mayoritariamente vía postulación a concurso, y más excepcionalmente, bajo autorización de la Dirección Nacional, a postulación a asignación directa, (la asignación directa corresponde a procesos donde se establecen criterios de postulación y selección pero no existe ranking, los agricultores no compiten entre sí, sino que en la medida que se cumplen los requisitos y hay presupuesto disponible, se financia). Se usa ésta modalidad cuando existen iniciativas específicas cuyo financiamiento se encuentra asegurado por parte de la institución por obedecer a un lineamiento específico institucional/Ministerial. (Por ejemplo Programa Compras públicas, donde no se justifica hacer competir a los postulantes entre sí, sino más bien dar cumplimiento a la pertinencia de la demanda y requisitos de postulación). Los llamados a postulación pueden ser de carácter Regional o por Área. Los proyectos bajo la modalidad concursal, son evaluados de acuerdo a criterios de priorización establecidos en la Norma (puntajes); Los criterios de priorización se explicitados en las bases de cada llamado. (Región define los 20 puntos que son específicos para la realidad regional). Para proyectos de mayor complejidad como plantaciones frutales, infraestructura, Energía Renovables no Convencionales,) se contempla la posibilidad de financiamiento de incentivo para la formulación de dichos proyectos. La iniciativa no tiene mecanismos de participación ciudadana.

**¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?:** No

### 4.2) Ejecutores

**Ejecución:** El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

## 5. PRESUPUESTO

### Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
13	03	01

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 4.066.900

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 4.065.099

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 3.759.016

### 5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	03	01	0	0	21 (Gastos en personal)	466.310
13	03	01	1	2	33 (Transferencias de Capital)	3.588.065

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 4.054.375

### 5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

### 5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

### 5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Inversión	3.588.065	corresponden a financiamiento de proyectos de Inversión , no se establecen por glosa presupuestaria pero esta contenido en Resolución de cada año INDAP que clasifica el gasto institucional.

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 3.588.065

### 5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	27.151
Tarapacá	14.172
Antofagasta	18.500
Atacama	20.622
Coquimbo	11.109
Valparaíso	30.282
Libertador General Bernardo OHiggins	10.540
Maule	150.266
Bíobío	152.537
Ñuble	34.722
La Araucanía	2.598.342
Los Ríos	190.800
Los Lagos	165.711
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	126.244
Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	37.067
Nivel central	0
Total	3.588.065

### 5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	03	01	139	0	21 (Gastos en personal)	466.310

**Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios:** El programa no presenta información.

**Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 466.310

**Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa:** Los gastos del subtítulo 21, se asignaron de acuerdo al siguiente criterio:

- a) Todos los gastos correspondientes a los funcionarios de Fomento que trabajan directamente y destinan el 100% del tiempo a la operación de los programas.
- b) Además se prorrateó el gasto de las agencias de área de los Jefes de área, los ejecutivos integrales y los administrativos, que destinan tiempo compartido entre los programas de Fomento y los programas de crédito, para la atención de los usuarios.
- c) Se utilizó como base de prorrateo del monto ejecutado por cada programa de Fomento respecto del total ejecutado en los programas de crédito y Fomento.
- d) Luego se asignó el peso a cada programa de Fomento en base a su ejecución presupuestaria.

### 5.8) Resumen Presupuestario

**Recursos ejecutados (\$miles) (a):** 4.054.375

**Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b):** El programa no presenta información.

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b):** 4.054.375

**Gastos componentes (\$miles) (c):** 3.588.065

**Gastos administrativos (\$miles) (d):** 466.310

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d):** 4.054.375

**Gasto por Beneficiario:**

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	1.373	2.094	3.287
Presupuesto Ejecutado			

## 6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Variación de proyectos ejecutados el año t respecto del año anterior	$(N^{\circ} \text{ de proy. Financ. Año t} - N^{\circ} \text{ Proy. Financ. Año t-1}) / N^{\circ} \text{ de proyectos financiados con activos productivos el año t-1} * 100$ <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información:</b> Las fuentes de información corresponden a datos oficiales reportados por los sistemas informáticos INDAP ( Tesorería Apolo SUF ).</p>	-2%	-63%	-76%	5%

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.):** La evidencia corresponde a los datos oficiales reportada por los sistemas informáticos INDAP, en base a ello se estima para el año t el costo promedio proyecto y de acuerdo al presupuesto del año a proyectar, se estima el número de proyectos a ejecutar en dicho año

## 6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
	<p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: NO HAY INDICADOR COMPLEMENTARIO PARA LA INICIATIVA, SOLO SE PRESENTO INDICADOR DE PROPOSITO</b></p>				

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

## 7. OTROS ATRIBUTOS

### 7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: No

Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos: El programa no presenta información.

### 7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
2. Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El programa no presenta información.

### 7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

## 8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### 8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: No

### 8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: No

### 8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: No

### 8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: No

### 8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: No

### 8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: Si

Duración del programa: No

**Contexto socio sanitario COVID-19:** No

**Otro(s):** Si

**Observación:** Respecto a la metodología aplicada para la obtención de los datos del indicador de propósito, estos corresponden a datos oficiales reportada por los sistemas informáticos INDAP (Tesorería, Apolo y SUF), seguimiento mensual al detalle de proyectos ejecutados, con fecha de corte al 31 de dic. Para determinar el número de proyectos ejecutados, se utiliza como identificador el "Código de proyecto" que es único y se genera cada vez que un proyecto inicia su postulación a un concurso. En base a lo descrito, se estima para el año t el costo promedio proyecto y de acuerdo al presupuesto del año a proyectar, se estima el número de proyectos a ejecutar de dicho año.